



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00155773- -UNC-ME#FCS

---

VISTO

OHCS-2024-1-E-UNC-REC mediante la cual se establece el cronograma de elecciones de consejeros/as de los claustros docentes, nodocentes, estudiantil y egresados/as; y

CONSIDERANDO

Que es necesario integrar la Junta Electoral que entenderá en el proceso de elecciones en la Facultad de Ciencias Sociales.

Que la OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Anexo Único Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, define en el Art. 6 sobre las Juntas Electorales de las Facultades.

Lo establecido en el art. 6° del Anexo Único de la Ord. HCS 11/18.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Integrar la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Sociales que entenderá en las elecciones de consejeros/as y consiliarios/as de los claustros docentes, nodocentes, estudiantil y egresados/as de esta Facultad de acuerdo al cronograma establecido por el Honorable Consejo Superior OHCS-2024-1-E-UNC-REC, en función de las disposiciones contenidas en la OHCS-2018-11-E-UNC-REC – Anexo Único- y modificatorias, con los siguientes miembros: Presidenta Decana María Inés Peralta. Miembros Titulares Alejandro González y Silvia Morón. Miembros Suplente: Nicolás Giménez Venezia.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar y oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

